



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC

SECPLAC: N° 13
26-06-2019



DECRETO ALCALDICIO N° 000776

LITUECHE, 26 JUN 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar la mantención correspondiente de equipos de Impresión gráfica del Depto. Secplac de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el proveedor **MICROGEO S.A.** cuenta con el servicio de repuestos y mantención de Plotter Canon.
- La cotización solicitada a dicho proveedor N° 31635,19 de fecha 20 de junio del 2019
- El presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Litueche del año 2019.
- El Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 233 de fecha 26 de Junio de 2019.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicio modificatorios. y " el decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14/11/2018, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF.

DECRETO:

1. **APRUEBESE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO**, los servicios de mantención de Plotter Canon IPF-750 al proveedor **MICROGEO S.A., RUT: 88.579.800-4.**
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** al proveedor **MICROGEO S.A., RUT: 88.579.800-4.** \$ 234.533 IVA incluido. Déjese establecido que de acuerdo al art. 63 del reglamento, la orden de compra sustituye al contrato.
3. **INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.
4. **CARGUESE** el gasto que irroge el presente al presupuesto Municipal vigente. Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl



ALEJANDRO CARECERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CSM/ACR/RPV/APC/apc

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Adquisiciones (1)
- SECPLAC
- Oficina de Partes (1)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

